



El presente documento describe los términos y condiciones generales de adhesión al Programa de beneficios **Tarjeta BBVA River** (en adelante el "Programa") cuyo organizador es el **Club Atlético River Plate** (en adelante "el Organizador") con domicilio en la calle **Av. Figueroa Alcorta 7597 - Cap. Fed. (1428)**. Cualquier cliente que desee acceder y/o gozar del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA River** podrá hacerlo sujetándose a estos términos y condiciones generales.

Adhesión al Programa de beneficios Tarjeta BBVA River.

Tarjeta BBVA River es un Programa de beneficios que otorga descuentos, beneficios, eventos, sorteos, concursos y certámenes de inscripción exclusivos a los socios de la tarjeta **Visa De Crédito River** y de los productos y/o servicios de BBVA que en el futuro pudieran incorporarse al mismo.

Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA River** se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las tarjetas de crédito y/o recargables y de los productos y/o servicios de BBVA que se incorporen al Programa, las que mantendrán plenamente su vigencia.

Participarán del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA River** todos los clientes titulares de tarjetas **Visa De Crédito River** (en adelante Socios). Quedan excluidos del Programa los clientes en gestión de mora.

El costo de mantenimiento del Programa de Beneficios **Tarjeta BBVA River** es a la fecha de aceptación del mismo de **\$199, 65 (IVA incluido) para Socios y No Socios del Club Atlético**. El costo puede ser modificado previo aviso con sesenta (60) días de anticipación. Este cargo se debitará mensualmente de la **Tarjeta BBVA River**. La aceptación de los presentes términos y condiciones implica la aceptación de dicho débito.

Las tarjetas adicionales de los titulares participarán de los beneficios financieros y descuentos.

En caso de que el Socio voluntariamente cancele su participación en el Programa o solicite la baja de su/s **Tarjeta BBVA River**, perderá todos los beneficios del Programa.

No podrán participar del Programa aquellos Socios que se encuentren en mora con alguno de los productos de BBVA, hasta tanto regularicen su situación.

El Organizador se reserva el derecho, previo aviso de sesenta (60) días de anticipación, a modificar, o dejar sin efecto la participación en el Programa a los Socios que en algún momento hayan registrado o registren incumplimientos.

Beneficios y Descuentos

Todas las tarjetas **Visa De Crédito River** participarán de descuentos exclusivos. Las condiciones, vigencias y zonas de cada promoción serán comunicados y se encontrarán disponibles en www.bbva.com.ar, en www.tarjetariver.com y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Eventos

Podrán participar de los Eventos exclusivos que realice el Organizador solamente los Socios Titulares de las tarjetas **Visa De Crédito River**. Los mismos serán informados y comunicados en www.bbva.com.ar, www.tarjetariver.com y/o por el medio que el Organizador en el futuro disponga.

Sorteos, Concursos, Certámenes

Los Socios Titulares de las tarjetas **Visa De Crédito River** podrán participar en los Sorteos, Concursos y Certámenes de Inscripción exclusivos, que el Organizador realice en las condiciones que oportunamente se comuniquen en los respectivos términos y condiciones de cada sorteo, Concursos y Certámenes de Inscripción exclusivos.

Los sorteos, los concursos y Certámenes de inscripción exclusivos, se efectuarán sin obligación de compra. Las personas que no sean Socios del Programa de Beneficios tarjeta **Tarjeta BBVA River** podrán participar del Sorteo, el concurso o el certamen de inscripción de la manera que el Organizador disponga en los términos y condiciones de cada evento.

Los Sorteos, el concurso o el certamen de inscripción del Programa **Tarjeta BBVA River** serán informados por el Organizador en www.bbva.com.ar, www.tarjetariver.com y/o por los medios que el Organizador en el futuro disponga (listados, folletería, catálogos, etc.).

Los ganadores autorizarán al Organizador y/o al BBVA, como condición para tener derecho a la asignación de los premios, a difundir sus nombres, documentos, domicilios, voces e imágenes, con fines comerciales, en los medios y formas que el mismo disponga, sin derecho a compensación alguna.

Atención de Reclamos

Los reclamos relacionados con Beneficios y Descuentos deberán efectuarse por mail a mensajes@bbva.com.ar o mediante el 0800-333-0303 de lunes a viernes de 07 a 22 hs.. Los mismos serán respondidos dentro de las 96 horas hábiles de recibido.

Todos los Socios adheridos al Programa, autorizan al mismo a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que el Programa considere conveniente, sin derecho a retribución alguna, por el plazo de un (1) año contado a partir de fecha de solicitud de los premios, siendo condición esencial para la entrega de los mismos que el socio permita que se realice la publicidad correspondiente.

El Socio autoriza al Organizador y a BBVA a utilizar ("la información") admitiendo que podrá ser utilizada por personas autorizadas por el Organizador sean dependientes o no, las que estarán sometidas a nuestras políticas de confidencialidad de información.

La información podrá ser utilizada para brindar asesoramiento sobre productos y servicios, ya sea en forma directa o a través de terceros. En particular el Organizador podrá utilizar dichos datos para:

a. La gestión de la relación contractual. **b.** La prestación de servicios bancarios y/o financieros derivados de la relación contractual. **c.** El control y valoración automatizada o no de riesgos, impagos e incidencias derivadas de relaciones contractuales. **d.** La realización de segmentaciones o perfiles de cliente, con fines comerciales a efectos de adaptar los productos o servicios bancarios a necesidades o características específicas, así como con fines de análisis de riesgos para el análisis de nuevas operaciones, en ambos supuestos conservando dichas segmentaciones o perfiles en tanto en cuanto el interviniente mantenga relación contractual con BBVA, pudiendo oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento. **e.** La remisión, a través de cualquier medio, por parte de BBVA o de otros terceros por cuenta de BBVA, de cualesquiera informaciones o prospecciones, personalizadas o no, sobre productos o servicios bancarios o de terceros. **f.** Para cualesquiera otras finalidades no incompatibles con las especificadas anteriormente. La información será archivada por el Organizador en su domicilio legal. Cuando así lo disponga el cliente tendrá el derecho de acceder a la información y solicitar su rectificación o supresión de la base de archivo.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326. A tal efecto los Permissionarios podrán dirigir un correo electrónico a mensajes@bbva.com.ar solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. El Organizador será el único titular de la base de datos y la almacenará en **Av. Figueroa Alcorta 7597 - Cap. Fed. (1428)** por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados en estas Bases. El Organizador protegerá la base de datos de acuerdo con los estándares impuestos por las normas vigentes y las reglas del arte que razonablemente den integridad y seguridad a los datos personales que contiene. A tal efecto, el



Organizador informará a sus empleados y a quienes por cualquier circunstancia tengan acceso a la base de datos sobre el carácter secreto de su contenido hasta que se resuelva la oportunidad en que se dará difusión a los datos, en caso que el Organizador lo considerase necesario.

Los premios deben ser utilizados de acuerdo con los presentes términos y condiciones. El Organizador no se hace responsable por vouchers perdidos o no utilizados, ni por las consecuencias del uso de los premios, ni por la calidad de los productos o servicios que se hubieran adquirido a través del Programa.

El Organizador no se responsabiliza por demoras en la entrega de premios a domicilio por parte de los proveedores o de la empresa transportadora, como asimismo por eventuales perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, mal funcionamiento, roturas, etc. relativos a los distintos premios, del presente Programa.

El costo del envío del Premio a domicilio correrá por cuenta del Socio Titular, el cual será abonado mediante el pago en efectivo al momento de efectuarse la entrega del Premio por parte del proveedor. La dirección de envío será definida por el Socio Titular.

Aspectos Generales

El Organizador se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa de

Beneficios **Tarjeta BBVA River** o de modificar total o parcialmente sus términos y condiciones en cualquier momento, previo aviso con sesenta (60) días de anticipación.

Cualquier fraude o abuso relacionado con los premios entregados, atribuidos al Socio, tendrá por resultado la cancelación de la Cuenta de la **Tarjeta BBVA River**.

Cualquier cuestión que se suscite con el Socio del Programa, ya sea preguntas o asuntos concernientes al Programa, serán resueltos en forma definitiva e inapelable por el Organizador.

El hecho que el Organizador omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte del Organizador, a dicho término o condición.

La participación en el Programa **Tarjeta BBVA River** implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todos los términos y condiciones establecidos en este reglamento y sus eventuales modificaciones.

Vigencia del Programa

La fecha de vigencia del presente Programa comienza el 01 de octubre de 2020 finalizando el 30 de septiembre de 2022. El Organizador se reserva el derecho de prorrogar o finalizar el Programa, notificando tal decisión con 60 (sesenta) días de anticipación a la fecha de cierre, por cualquier medio de comunicación directo o masivo.